

MINUTA



MILICOGATE

- El caso fue destapado por el periodista Mauricio Weibel en The Clinic. A partir de audios de declaraciones de la Fiscalía Militar y oficios del Ministerio de Defensa, reveló que existen facturas irregulares en el Ejército, las que abarcan más 2.200 millones de pesos que provienen de la Ley Reservada del Cobre.
- Las facturas irregulares se emitieron a partir del 2010 y 2014. El Ejército conocía desde 2011 los mecanismos de defraudación utilizados para desviar fondos con el pago de facturas ideológicamente falsas gracias a un informe de inteligencia del coronel Miguel Cantallopts. El ex ministro de Defensa y hoy ministro del Interior, Jorge Burgos (DC), fue notificado en enero del 2014 y demoró 12 meses en informar al Servicio de Impuestos Internos, haciéndolo recién en diciembre del año pasado en una reunión reservada.
- Los datos apuntan al Comando de Apoyo a la Fuerza (CAF) y su Departamento de Planificación Financiera. Específicamente, el CAF es la unidad que tiene a cargo la tramitación de los pagos con fondos de la Ley Reservada del Cobre y que dirigía Clovis Montero. Como la Ley Reservada del Cobre establece el secreto de las compras que realizan las Fuerzas Armadas, la Contraloría General de la República no las supervisa.
- Varios testimonios en la Fiscalía Militar indican que hace tres años los funcionarios del Comando de Apoyo a la Fuerza recibieron órdenes de no revisar más las facturas, sino de tramitarlas sin cuestionamiento. Así, se emitieron facturas ideológicamente falsas por servicios y compras por1 un serie de bienes e insumos
- Por ejemplo: Compras inexistentes a las empresas Frasim y de Raúl Fuentes Quintanilla entre los años 2010 y 2014<sup>2</sup>, compras a empresa externa, Power-Ti, la que emitía facturas (por trabajos que no se efectuaron) y cuyo pago se reconocía a nombre del Ejército. Posterior a eso, Power-Ti factorizaba (descontaba y recibía los fondos adelantados) en bancos. El militar al ser contactado por las instituciones financieras, reconocía la “deuda” ficticia. De esa manera el Ejército aparecía como obligado frente a la banca.<sup>3</sup>
- Las defraudaciones habrían sido cometidas con los remanentes de las compras de armas, autorizadas por los ministerios de Hacienda y Defensa. Los remanentes se utilizan por saldos no invertidos que los jefes de proyectos y del Comando de Apoyo a la Fuerza no controlan.

---

<sup>1</sup> <http://mqltv.com/5-claves-para-entender-el-milicogate-el-millonario-fraude-del-ejercito-con-platas-del-cobre/>

<sup>2</sup> <http://www.portalradio.cl/?p=3475>

<sup>3</sup> <http://www.cambio21.cl/cambio21/site/artic/20151223/pags/20151223222943.html>

- La orden fue del general Jorge Salas con el coronel Fernando Grossi en 2012. La orden era digitar solamente las facturas, no revisar forma y fondo de los pagos.<sup>4</sup>
- En septiembre del 2015 el caso escaló por primera vez institucionalmente hasta el Ministerio de Defensa, cuando el Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Gabriel Gaspar, envió un reporte con todas las facturas pagadas a Frasim con fondos de la Ley Reservada del Cobre entre junio y noviembre de 2013. El monto superaba los 370 millones de pesos, en un total de 117 operaciones. A ese monto se sumaban los millones defraudados en 2014 con facturas de Frasim y los de Raúl Fuentes por 370 millones hasta ese momento.
- El 16 de septiembre del 2015 otro oficio reservado de la Contraloría del Ejército remeció al alto mando. Según el general Luis Chamarro, desde 2011 unas 124 facturas de la empresa Raúl Fuentes Quintanilla fueron pagadas por el Ejército pese a no estar autorizadas por el Servicio de Impuestos Internos. Eran facturas falsas. En total, los desembolsos ascendían a otros 555 millones de pesos provenientes de la Ley Reservada del Cobre entregados irregularmente a un privado.
- La Subsecretaría de las Fuerzas Armadas informó en el oficio 4069 a la VI Fiscalía Militar que las facturas pagadas a la empresa Raúl Fuentes Quintanilla con fondos de la Ley Reservada del Cobre superaban en realidad los 1.400 millones de pesos.<sup>5</sup>
- Se señala que los dineros defraudados habrían sido gastados en: casinos, propiedades, caballos y fiestas, existe la posibilidad de que estas operaciones incluyan también el financiamiento ilegal de campañas políticas e irregularidades en las operaciones de paz en Haití, apoyadas por Naciones Unidas.<sup>6</sup>
- El Ministro en Visita extraordinario de la Corte de Apelaciones de Santiago Omar Astudillo Contreras, dictó autos de procesamiento en la investigación que instruye por fraude al fisco con recursos de la ley reservada del cobre respecto de los pagos realizados a los proveedores "Tecnometal" y "Frasim" por supuestos servicios prestados al Ejército de Chile.
- La diligencia en el caso también llamado "Milico-Gate" fue realizada el pasado 5 de febrero, pero el lunes 8 del mismo mes se hizo pública por parte del Poder Judicial.

---

<sup>4</sup> <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2015/10/06/milicogate-se-gastaron-los-fondos-reservados-del-cobre-en-casinos-propiedades-caballos-y-fiestas/>

<sup>5</sup> <http://www.theclinic.cl/2015/08/13/milicogate-el-gran-robo-del-fondo-reservado-del-cobre/>

<sup>6</sup> <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2015/10/06/milicogate-se-gastaron-los-fondos-reservados-del-cobre-en-casinos-propiedades-caballos-y-fiestas/>

- En las resoluciones, el ministro Astudillo sometió a proceso a Juan Carlos Cruz Valverde y Liliana Francisca Villagrán Vásquez (en la investigación relativa a los proveedores Tecnometal y Frasim) y Clovis Alejandro Montero Barra (en la investigación relativa al proveedor Frasim) como autores de delitos reiterados de fraude al Fisco y falsedad documental, ordenando además la prisión preventiva de Villagrán Vásquez.
- De acuerdo a los antecedentes recopilados en la etapa de la investigación en relación a las facturas emitidas por Tecnometal, el ministro en visita dio por establecido que:

1) En distintas ocasiones, entre los meses de septiembre de 2011 y diciembre de 2013, Pedro Salinas Reyes o "Tecnometal" presentó a cobro al Ejército de Chile un total de 233 facturas por un monto total de \$1.389.608.049.

2) Para hacer efectivo el pago de esas facturas, terceras personas forjaban la documentación de respaldo, falseando las firmas de las jefaturas generándose de esa manera una apariencia de realidad y verdad;

3) Las facturas eran ingresadas generalmente por mano, es decir, sin oficios conductores, al Departamento de Planificación Financiera (DPAF), unidad dependiente del Comando de Apoyo a la Fuerza (CAF), donde las recibían determinados "dactilógrafos" o "ejecutivos de cuentas", quienes, en la práctica eran los encargados de definir el Decreto Supremo (los recursos financieros asociados al mismo) al cual se imputaba el gasto por supuesto servicio o adquisición efectuada al proveedor y, además, de cursar tramitación de las facturas respectivas, para su remisión a Tesorería del Ejército a los fines del pago efectivo de su valor.

4) Luego que Tesorería transfería los fondos a la cuenta corriente del proveedor, en pago de facturas falsas, este procedía a retirar de inmediato y siempre en efectivo una parte de esos dineros;

5) Con este modo de operar se logró que, con cargo a dineros de la denominada "Ley Reservada del Cobre", el Ejército de Chile pagara un total de \$1.389.608.049 por servicios o adquisiciones inexistentes, carentes de realidad y respaldo.

En cuanto a los hechos investigados respecto de Frasim, el magistrado Astudillo logró acreditar que:

1) Entre los meses de octubre de 2011 y diciembre de 2013, un Coronel del Ejército de Chile, solicitó y obtuvo la entrega de 161 facturas por parte del Francisco Huincahue Necuñir-FRASIM, a la sazón proveedor del Ejército de Chile;

2) Conforme lo acredita el informe evacuado por la Comandancia General de la Guarnición del Ejército, Región Metropolitana, esa repartición o unidad del Ejército de Chile nunca

efectuó compras o adquisiciones al proveedor "Francisco Huincahue Necuñir-FRASIM", en los años 2011, 2012, 2013 y 2014;

3) Las facturas ideológicamente falsas y su pretendida documentación de respaldo, materialmente falsificada, era ingresada, generalmente por mano, es decir sin oficios conductores, al departamento de Planificación Financiera (DPAF), unidad dependiente del Comando de Apoyo a la Fuerza (CAF), donde las recibían determinados "dactilógrafos" o "ejecutivos de cuentas", quienes, en la práctica, eran los encargados de definir el Decreto Supremo ( los recursos financieros asociados al mismo) al cual se imputada el gasto por el supuesto servicio o adquisición efectuada al proveedor y, además, de cursar la tramitación de las facturas respectivas, para su remisión a Tesorería del Ejército a los fines del pago efectivo de su valor;

4) Luego que la Tesorería transfería los fondos a la cuenta corriente del proveedor, en pago de las facturas falsas, este procedía a retirar de inmediato una parte de esos dineros. En términos globales, el proveedor se reservaba para sí el valor del IVA de lo facturado más un 15% del valor neto de la factura, mientras que el resto de los dineros eran entregados, en efectivo o " en billetes" al Coronel del Ejército antes aludido;

5) Con este modo de operar se logró que, con cargo a dineros de la denominada "Ley Reservada del Cobre", el Ejército de Chile pagara un total de \$981.955.590 por servicios o adquisiciones inexistentes, carentes de toda realidad y respaldo". <sup>7</sup>

#### EL CASO FUENTEALBA

- El programa Informe Especial de TVN reveló antecedentes respecto del millonario e injustificado patrimonio del ex Comandante en Jefe del Ejército, general (r) Juan Miguel Fuente-Alba, que alcanza los \$3.000 millones. Cifra que se aleja por mucho de las posibilidades que le dejaba su sueldo a la cabeza de la institución castrense.
- De acuerdo al reportaje, el coronel Clovis Montero, el principal acusado del caso "Milicogate" y que se desempeñó en el Comando de Apoyo a la Fuerza del Ejército, dio a conocer las transacciones que realizaba Fuente-Alba con vehículos de lujo, operaciones que de acuerdo a los especialistas podría encubrir delitos como el lavado de dinero.
- En una grabación privada con el ex contralor del Ejército, general Jozo Santic, Montero le reveló que estaba siendo intensamente investigado por el desfalco y consignó que en la concesionaria de Audi en Chile, Klassik Car, era también indagada por una serie de compras que hizo Fuente-Alba entre 2011 y 2014.
- Según esta versión, el entonces Comandante en Jefe del Ejército realizó siete devoluciones de vehículos coordinadas con quien fuera gerente general de Klassik Car

---

<sup>7</sup> <http://www.t13.cl/noticia/nacional/dictan-procesamientos-caso-fraude-ley-reservada-del-cobre-ejercito>

hasta 2013, José Miguel Donoso. Este le vendía a Fuente-Alba los autos a precio costo, y después los autos eran devueltos y vendidos a precio normal. Si el auto costaba 50.000 lo vendía a 80.000, y el diferencial se lo pasaban a Fuente-Alba.

- Las devoluciones eran retornadas a través de la resciliación, con la cual, bajo el acuerdo de dos partes, se deja sin efecto un contrato celebrado.
- Lo anterior, según el ministro en visita del caso Milicogate, Omar Astudillo, serviría para encubrir el tránsito de dinero, a veces está asociada a modalidades de lavado de activos.
- Juan Fuente-Alba compró y vendió 12 vehículos entre 2005 y 2014. Todos éstos se encuentran consignados en el Registro Civil. No obstante, las resciliaciones de los Audi no se encuentran registradas.
- De igual forma, se investiga las compras de propiedades por parte de Fuente-Alba, entre ellas las transacciones que realizó con familiares desde 2005, a quienes les vendía y les compraba propiedades.<sup>8</sup>

Algunas zonas grises en el caso chileno que influyen en riesgos de corrupción

1. No existe una política anticorrupción en el área de la defensa nacional. Avanzar en este tipo de políticas se convierte en un desafío.
2. La Ley Reservada del Cobre no permite una total transparencia presupuestaria y financiera en el área de la defensa.
3. Las auditorías internas de las instituciones de la defensa son menos transparentes que la externa que desarrolla la Contraloría General de la República. Es importante avanzar en auditorías externas.
4. Baja fiscalización por parte del Congreso del presupuesto anual en defensa en ítems secretos relacionados con la seguridad nacional y los servicios de inteligencia.

---

<sup>8</sup> <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/05/02/generalgate-las-operaciones-que-habria-usado-fuente-alba-para-alcanzar-millonario-patrimonio/>

5. Falta de capacitación al personal de las FFAA para prevenir la corrupción y escasa efectividad de las instrucciones internas relacionadas con la corrupción.
6. No hay evidencias de capacitación para prevenir la corrupción en las operaciones y el monitoreo es solo indirecto, a través de las reglas de conductas aplicables a las operaciones.
7. Se excluyen del sistema de compras públicas a través de Chile Compra, los gastos institucionales, las compras que se realizan con los fondos de la ley reservada del cobre, como también, algunos tipos de vehículos militares y bienes y servicios considerados necesarios cuando están relacionados con la seguridad nacional.
8. La Contraloría General de la República cuenta con facultades para fiscalizar las compras que no son secretas, pero solamente actúa ante reclamos o denuncias.
9. Hay un pacto de integridad en las compras públicas en defensa, no obstante no son requisito para todas las compras. Por lo tanto algunos procesos de compras tienen menores estándares que otros.
10. No hay certeza de cuántos procesos de compra se realizan sin competencia.
11. Los contratos Offset son manejados por CORFO; no existe monitoreo del cumplimiento de esos contratos.
12. Preocupa el uso de agentes e intermediarios, práctica que no es del todo transparente, en las adquisiciones de armas. 13. No existen mecanismos claros para proteger a los denunciantes de hechos de corrupción al interior del sector militar.

#### Fuentes

<http://mqltv.com/5-claves-para-entender-el-milicogate-el-millonario-fraude-del-ejercito-con-platas-del-cobre/>

<http://www.portalradio.cl/?p=3475>

<http://www.cambio21.cl/cambio21/site/artic/20151223/pags/20151223222943.html>

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2015/10/06/milicogate-se-gastaron-los-fondos-reservados-del-cobre-en-casinos-propiedades-caballos-y-fiestas/>

<http://www.theclinic.cl/2015/08/13/milicogate-el-gran-robo-del-fondo-reservado-del-cobre/>

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2015/10/06/milicogate-se-gastaron-los-fondos-reservados-del-cobre-en-casinos-propiedades-caballos-y-fiestas>

<http://www.t13.cl/noticia/nacional/dictan-procesamientos-caso-fraude-ley-reservada-del-cobre-ejercito>

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/05/02/generalgate-las-operaciones-que-habria-usado-fuente-alba-para-alcanzar-millonario-patrimonio/>